



INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (SIAFI)

II TRIMESTRE DEL 2023

UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION

JENNIFER PAOLA MARTINEZ GUZMAN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jennifer Paola Martínez Guzmán', written over a circular official stamp.



10 DE JULIO DEL 2023

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
II. RESUMEN EJECUTIVO	6
PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES	7
01-00-000-001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR:	7
01-00-000-002 SECRETARÍA GENERAL:	9
01-00-000-003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:	10
01-00-000-004 AUDITORIA INTERNA	17
01-00-000-005 PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN:	18
01-00-000-006 DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	20
01-00-000-007 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	21
01-00-000-008 UNIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:	21
01-00-000-009 DIRECCION DE MODERNIZACIÓN:	27
UNIDAD DE TECNOLOGIA:	28
IV. LOGROS Y RESULTADOS II TRIMESTRE 2023 PROGRAMAS Y PROYECTOS	30
11-00-000-000 RECTORÍA INTEGRAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR SOCIAL:	30
11-00-000-001 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS	30
11-00-000-002 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	31
11-00-000-003 ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (CHEPES)	33
11-00-000-004 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR SOCIAL (OBSERVATORIO)	35
11-00-000-005 DISEÑO DE MODELOS Y ANÁLISIS ECONOMÉTRICOS PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	37
11-00-000-006 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	38
11-00-000-007 PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS A PERSONAS ADULTOS MAYORES	39

11-00-000-009 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	41
12-00-000-000 COORDINACION Y ARTICULACION DE LA POLÍTICA SOCIAL	43
12-00-000-003 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, INTERSECTORIAL, NACIONAL Y SUBNACIONAL 46	46
12-00-000-004 ARTICULACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑOS.....	48
14-00-000-000 PROGRAMA COMPENSACIÓN SOCIAL.....	48
14-00-001-001 Fortalecimiento en el Sistema de Extracción, Almacenamiento y Distribución del Servicio de Agua Potable Y Afianzamiento de la Seguridad Alimentaria para mejorar las Condiciones de Salud y Bienestar en los municipios de San Francisco de Becerra Y Dulce Nombre de Culmi en el departamento de Olancho.....	48
15-00-000-000 PROGRAMA DE BECAS SOLIDARIAS.....	49
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONTROL INTERNO Y LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	51
VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	52
VII. ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL ENFOQUE DE GÉNERO INSTITUCIONAL	53
VIII. CONCLUSIONES:.....	54
IX. RECOMENDACIONES:.....	55

INTRODUCCIÓN

El presente Informe tiene como objetivo principal, dar a conocer el avance correspondiente de la ejecución física y financiera conforme a lo programado en el Plan Operativo Anual y del Presupuesto, así mismo informar sobre los logros más relevantes obtenidos por las Direcciones y Unidades de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), evaluados y registrados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), durante el segundo trimestre, que comprende los meses de abril, mayo y junio del 2023.

Para la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, es de mucha pertinencia asumir el papel como ente rector de las políticas públicas en materia de desarrollo y protección social, diseñando, coordinando planificando monitoreando y evaluando la implementación de programas y proyectos de prevención, protección y generación de oportunidades orientados a las familias en condición de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social de Honduras.

En ese contexto, se han considerado nueve secciones para la presentación del informe, en la primera (I) se presenta el contexto general de la institución, la segunda (II) un resumen ejecutivo, una tercera (III) sección sintetiza los logros relevantes alcanzados por las direcciones y unidades centrales, la cuarta (IV) presenta los logros y resultados correspondiente a la ejecución física y financiera de direcciones y unidades responsables de metas físicas y financieras de acuerdo al Plan Operativo Anual, la quinta (V) Acciones estratégicas realizadas en el marco del control interno y transparencia institucional, la sexta (VI) Acciones estratégicas implementadas para la lucha contra la corrupción en la gestión institucional, la séptima (VII) Acciones estratégicas implementadas para el enfoque de género institucional la séptima (VIII) se ven plasmadas las conclusiones y en la octava (IX) las recomendaciones para la toma de decisiones por la Máximas Autoridades.

I. CONTEXTO GENERAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social SEDESOL, en consonancia con el marco normativo según el Decreto Ejecutivo PCM 05-2022 del 06 de abril del 2022 se establece que: de acuerdo con lo establecido por la Ley General de la Administración Pública, la Presidenta de la República, actuando en Consejo de Secretarios de Estado, está facultada para crear, modificar, fusionar, suspender, escindir o suprimir Secretarías de Estado, Organismos o Entidades Desconcentradas y dependencias de la Administración Pública.

Que para cumplir con el Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras y construir el Estado Socialista y Democrático, es imperativo reestructurar la administración pública debilitada y degradada aceleradamente durante una década, después de la destrucción del orden democrático provocada por el golpe de Estado del 28 de junio de 2009. Más del 70% de nuestro pueblo vive en pobreza, sin alimentos, sin posibilidades de pagar el agua, la luz, el transporte y las medicinas; cientos de empresas y miles de emprendimientos familiares se fueron a la quiebra y millones de compatriotas se encuentran sin ninguna opción, por lo que emigran excluidos y humillados por el modelo que estrangula, segrega, mata y todo lo privatiza.

Ese mismo decreto en el artículo 11 del Decreto Ejecutivo PCM 05-2022 se establece la creación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) encargada de instituir las políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia. Se adscribe a esta Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) que se convertirá en el Observatorio de Desarrollo Social (ODS).

En el artículo 21 numeral 15) se establece la supresión de la antigua Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) para dar paso a la creación de la nueva Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) la que absorberá sus activos, presupuestos, bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles (cuentas bancarias, documentos por cobrar, concesiones, créditos mercantiles en general) y demás cargas dentro de la categoría enunciada. Se insta a la Secretaría de Finanzas, para que los pasivos tangibles e intangibles y prestaciones laborales en su caso, sean pagados a través del Presupuesto General de la República.

El 11 de agosto del 2022 el Concejo de Ministros aprobó el Decreto Ejecutivo PCM 019-2022 que establece las atribuciones y competencias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) y que será la institución encargada de instituir las políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente, sin discriminación de ningún tipo y libre de violencia.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Para la SEDESOL, sigue siendo la prioridad y el principal reto contribuir a reducir la pobreza y mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población a nivel nacional que se encuentra en situación de vulnerabilidad, al considerar y cuantificar todas las acciones realizadas, aún queda una brecha muy amplia de necesidades básicas insatisfechas por cubrir, es por ello que el ordenamiento y reingeniería de las instituciones del Estado es motivado debido a la dispersión de la inversión con muy pocos resultados.

De acuerdo a las atribuciones de SEDESOL, se implementa una estructura administrativa y programática con tres (3) gerencias administrativas, cinco (5) unidades ejecutoras y cinco (5) programas presupuestarios que se describen a continuación:

1. Actividades Centrales SEDESOL (Programa1)
2. Rectoría Integral de la Política Pública del Sector Social (Programa 11)
3. Coordinación y Articulación de la Política Social (Programa 12)
4. Compensación Social (Programa 14)
5. Becas Solidarias (Programa 15)

Lo anterior ha permitido una gestión eficiente generando mediante la cadena de valor la articulación de la inversión orientada a los objetivos estratégicos establecidos con el fin supremo de buscar el bien común de las familias identificadas especialmente de los que viven en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad. Para fortalecer una mejor gestión se considera la sistematización y automatización de los procesos dentro de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) vinculados a las Políticas Públicas del sector social y orientadas en la entrega de beneficios de programas sociales a la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social de Honduras.

III. LOGROS Y RESULTADOS | I-TRIMESTRE 2023

PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES

01-00-000-001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR:

- El objetivo del Despacho Ministerial, y para su operatividad, el director del Despacho asistirá al secretario de Estado en el ejercicio de sus funciones y tendrá las siguientes atribuciones: asesora, dirigirá, planificará y supervisará el quehacer del Despacho Ministerial, velando porque su organización y funcionamiento se apeguen a las disposiciones legales aplicables a la Secretaría.
- A continuación, se realiza una descripción de los logros realizados por el Despacho Ministerial de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) durante el segundo trimestre del año 2023:
- Realizada la entrega de un donativo de medio millón de lempiras en agua y bebidas hidratantes al Cuerpo de Bomberos. Este aporte es parte de las acciones interinstitucionales para el combate de incendios en el país.
- Relacionadas las historias culturales y políticas entre Honduras y Venezuela donde participó el ministro José Carlos Cardona en la conmemoración del 213 aniversario de la Independencia de Venezuela, y se socializaron los detalles del Programa Nuestras Raíces, adscrito al Programa de Acción Solidaria (PROASOL), cuyos ejes están en ejecución en todo el territorio nacional.
- Firmada carta de compromiso con la Escuela Agrícola Panamericana, para honrar los compromisos heredados por matrícula de 225 estudiantes becarios del Programa Presidencial de Becas Agroforestales, que se manejó desde Casa Presidencial entre 2014 y 2022, mediante el programa de Becas Solidarias.
- Firmado Convenio de Cooperación con la Asociación Comité Nacional de Olimpiadas Especiales de Honduras, para delegación de 22 atletas con discapacidad que representaron a Honduras en los Juegos Mundiales de Verano, Olimpiadas Especiales en Berlín 2023.

- Inaugurado en el municipio de Lepaera, Lempira, uno de los 100 Módulos de Capacitación Digital (MOCAD).
- Instalada la Mesa Técnica para la Gestión y Monitoreo de Cajas Rurales, que tiene como objetivo invertir más de 500 millones de lempiras en distintos renglones presupuestarios de las instituciones del Gabinete Social y Económico.
- Dirigida la reunión técnica del Gabinete Social del Gobierno, en la que se anunciaron las acciones para la elaboración de los presupuestos del 2024, así como el redireccionamiento estratégico de inversión a la Red Solidaria.
- Juramentado el Comité que dará seguimiento al cumplimiento y debida implementación del Programa Social de Atención a las Familias de los Mártires de la Resistencia.
- Instalado oficialmente el Gabinete Social 2023, con un nuevo modelo de gestión que regirá la implementación de la Política Pública de Protección Social Universal con más de 20 Instituciones, contando con la asesoría técnica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre las últimas tendencias de la Protección Social en la región que pueden contribuir a reducir las desigualdades y avanzar al desarrollo social inclusivo y sostenible en Honduras.
- Acordada la priorización del diseño de un plan de fortalecimiento al Sector Social en capacidades locales y comunitarias para implementar programas de desarrollo con un fuerte énfasis en educación y el monitoreo y seguimiento de proyectos en un acercamiento con la Cooperación Española.
- Entregado el Protocolo de Intervención para tiempos de sequía e inseguridad alimentaria, La Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO). El Gabinete Social está listo para asumir el reto de atender a las más de 300 mil familias que se encuentran en situación de extrema pobreza y/o vulnerabilidad social.
- Realizado convenio de admisión de nuevos estudiantes, la SEDESOL otorgará 11 mil becas universitarias en todo el país con la Escuela Agrícola Panamericana.

01-00-000-002 SECRETARÍA GENERAL:

La Secretaría General tiene las siguientes atribuciones: asistir al Secretario de Estado y a los Subsecretarios de Estado, recibir las solicitudes y peticiones que se presenten al Despacho y llevar el registro correspondiente para el control y custodia de los expedientes, velar porque los asuntos en trámite se despachen dentro de los plazos establecidos, llevar el registro de los decretos y acuerdos que se dicten sobre asuntos del Ramo, llevar el registro de la correspondencia oficial y turnarla a quien corresponda, autorizar la firma del Secretario o de los Subsecretarios de Estado en las providencias, acuerdos o resoluciones que dicten, expedir certificaciones y razonar documentos, transcribir a los interesados los acuerdos que se dicten sobre asuntos del ramo, El Secretario General deberá resolver en los asuntos que le delegue el Secretario de Estado, informar periódicamente a sus superiores de los asuntos sometidos a su conocimiento.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la Secretaría General de la Institución durante el segundo trimestre del año 2023:

- Elaborados 15 Acuerdos Ministeriales con un porcentaje de avance del 88.2%, 6 documentos entre los que se encuentran Convenios, Adendum y Cartas de Entendimiento, 4 Certificaciones de documentos dirigidas a diferentes instituciones con un porcentaje de avance del 50%, 3 documentos (Informes de transparencia) en el marco de la Transparencia Institucional con un total del 100% de porcentaje de avance y emitidas, firma y notificación de 5 resoluciones con un porcentaje de avance del 50%.
- Procesos judiciales incoados contra la SEDESOL y contra la suprimida SEDIS representados ante el Estado de Honduras por la Unidad de Servicios Legales y Servicios Administrativos.
- Elaboradas y emitidas 30 opiniones técnico legales, para la exoneración del 15% de Impuesto sobre Venta a distintas organizaciones e instituciones privadas de desarrollo
- Recibida y gestionada una (1) dispensa para la Fundación para la Caridad y Bienestar Publico Wu Thin-Chi.
- Autorizada una (1) importación especial de un donativo con medicamentos y alimentación a través de organización WeLoveYou / Bosan, Korea.

- Se generaron un total de (14) actividades que se gestionaron a través de los distintos cooperantes y socios cooperantes, posteriormente con el seguimiento adecuado hasta generar el financiamiento y/o la asistencia técnica - capacitación.
- Emitidos un total de 7 dictámenes, opiniones y otros instrumentos legales, así como la representación de la SEDESOL en instancias administrativas.
- Elaboración de Diagnóstico semestral de necesidades de asistencia financiera y técnica por Dirección y/o Unidad de la SEDESOL para la gestión de recursos proyectos y asistencia técnica orientados a grupos en situación de vulnerabilidad.

01-00-000-003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

La Gerencia Administrativa y Financiera es la responsable de coordinar, apoyar y supervisar los temas administrativos y financieros de su competencia. Deberá crear, implementar y velar por que se cumplan las políticas, procedimientos y controles internos en materia administrativa y financiera. Supervisará los procesos de planificación, compras, contrataciones y ejecución presupuestaria de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para la adecuada vinculación POA-Presupuesto. Implementará estrategias de control y comunicación con las Direcciones bajo su cargo, para garantizar el correcto funcionamiento de las mismas que coadyuve al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones Institucionales.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la Gerencia Administrativa y Financiera de la Institución durante el segundo trimestre del año 2023:

- Recursos y apoyo técnico gestionado y movilizado para financiar programas y proyectos de la SEDESOL y sus programas ejecutores, para atender las necesidades y prioridades de la población en situación de pobreza extrema, pobreza y en vulnerabilidad.
- Compras o adquisiciones procesadas, autorizadas y realizadas de forma transparente según la Ley de Contratación del Estado.
- Desarrollado el ordenamiento estructural a fin de planificar, organizar, coordinar, supervisar las actividades teniendo como eje central la calidez humana en los diferentes subsistemas de Recursos Humanos.

- Procesos y mecanismos de control aplicados, verificados en su legalidad, propiedad y exactitud de documentos antes de incurrir en el pago de un compromiso o de aprobar el desembolso afín de cumplan con la reglamentación y circulares vigentes.
- Bienes muebles e inmuebles, equipo y flota vehicular Inventariados en el SIAFI asignados, distribuidos y administrados eficientemente conforme a la los lineamientos de SEFIN y normativa vigente.
- Proporcionados oportuna y eficientemente servicios de transporte, combustible, mantenimiento, correspondencia, archivo, control de personal operativo (vigilancia, aseo, recepción y consejería) y el suministro de materiales.
- Viáticos solicitados, gestionados conforme a la tabla de reglamento de viáticos vigente.
- Trece (13) modificaciones presupuestarias realizadas entre objetos de gastos de programas, gerencias administrativas y unidades ejecutoras según los lineamientos, protocolos y normativas vigente.
- Preparados y remitidos nueve (9) documentos para ser publicados en el Portal Único de Transparencia según normativa vigente del IAIP y lineamiento de la Secretaría de Transparencia y anticorrupción.
- Preparado, socializado y remitido un Informe de ejecución presupuestaria.
- Formulado el anteproyecto de presupuesto del Anexo desglosado del recurso humano bajo la modalidad de acuerdo y contrato del sub grupo de gasto 11100 personal por Acuerdo y 12100 Personal por contrato, conforme a los lineamientos de la política presupuestaria o normas.
- Formado y capacitado el personal a fin de contar con personal altamente calificado.
- Reformulado el POA-Presupuesto según el correspondiente ejercicio fiscal vigente.
- Elaborado y validado el Plan de Adquisiciones Compras y Contrataciones PAAC de todas las unidades.
- Registrado el PACC en ONDUCOPRAS/ONCAE
- Presentado informe de seguimiento de compras y contrataciones a la máxima autoridad.
- Modificado y actualizado el sistema de compras estableciendo tiempos de respuesta de los involucrados en el proceso de compra.

- Mil ciento treinta (1,130) trámites administrativos revisados, analizados y validados en viáticos, transferencias, compras, liquidaciones laborales, otros
- Emitidas cien (100) órdenes de viáticos remitidas para pagos.
- Elaborado informe de control interno de viáticos procesados.
- Actualizado el Inventario de Almacén en un 25% (Reporte de Recepción y Entrega de Requisición de Insumos).
- Capacitado todo el personal involucrado en la solicitud y liquidación de viáticos realizando una jornada programada con la Unidad de Viáticos y Dirección de Modernización el día 14 de junio con el fin de presentar la nueva herramienta que se utilizará para la solicitud de viáticos.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Este Informe muestra las cifras correspondientes a la gestión presupuestaria de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Institución que forma parte del Gobierno Central en el ámbito del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Honduras en el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023.

La información que se presenta a continuación ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) sobre la ejecución del presupuesto vigente en lo que corresponde a los gastos se aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de los bienes o servicios gestionados por cada Programa, Dirección y Unidad que integran esta Secretaría de Estado, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Al término del segundo trimestre del año 2023, el Presupuesto Vigente para la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) es de L. **482,479,449.00**, los cuales se distribuyen en tres Gerencias Administrativas, cinco Programas, y las 26 Actividades/Obra aprobadas dentro de su estructura para el presente ejercicio fiscal 2023, presentando la siguiente ejecución presupuestaria:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GERENCIA ADMINISTRATIVA

GERENCIA ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN 30-06-2023	% EJECUCIÓN
001 Gerencia Central.	L 422,102,427.00	L 166,405,547.39	39%
002 Gerencia Administradora de Proyectos	L 12,828,772.00	L 3,828,571.00	30%
003 Administración Programa Becas Solidarias	L 47,548,250.00	L 46,744,684.58	98%
TOTALES	L 482,479,449.00	L 216,978,802.97	45%

Fuente: Reportes SIAFI, por Institución y Programa del 01/01/2023 al 30/06/2023.

De acuerdo con la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y al hacer una lectura comprensiva de la tabla anteriormente presentada, destaca que para el periodo en análisis la ejecución financiera institucional es de **L. 216,978,802.97** lo cual, en relación al monto presupuestado asignado, representa un **45%** del presupuesto vigente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS

El Presupuesto Vigente para la **Gerencia Central** de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), asciende a un valor de **L. 422,102,427.00** y el de la **Gerencia Administradora de Proyectos** asciende a un monto de **L. 12,828,772.00** y la **Gerencia Administradora del Programa Becas Solidarias** cuenta con un presupuesto de **L. 47,548,250.00** los cuales se distribuyen entre los cinco programas que las integran y que, para el segundo trimestre del año 2023; refleja los siguientes montos ejecutados:

PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN 30-06-2023	% EJECUCIÓN
01 Actividades Centrales.	L 267,271,337.00	L 127,305,510.86	48%
11 Rectoría Integral de la Política del Sector Social.	L 114,449,693.00	L 28,788,458.69	25%
12 Coordinación y Articulación de la Política Social.	L 40,381,397.00	L 10,311,577.84	26%
14 Compensación Social	L 12,828,772.00	L 3,828,571.00	30%
15 Programa Becas Solidarias	L 47,548,250.00	L 46,744,684.58	98%
TOTAL, GENERAL:	L 482,479,449.00	L 216,978,802.97	45%

Fuente: Reportes SIAFI, por Institución y Programa del 01/01/2023 al 30/06/2023.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

La ejecución por Grupo del Gasto para el segundo trimestre del año 2023 en Servicios Personales fue de L. **105,172,933.63** que equivale al **58%** ; Servicios No Personales reportó una ejecución de L. **9,221,938.82** que equivale al **12%**; Materiales y Suministros presenta una ejecución L.**2,688,491.08** equivalente al **6%**; Bienes Capitalizables refleja ejecución por L. **5,249,443.68** equivalente a **7%** y Transferencias y Donaciones tuvo una ejecución de L. **94,645,995.76** la misma representa un **92%**; siendo un total ejecutado de L. **216,978,802.97** que equivale al **45%** del Presupuesto Vigente de L. **482,479,449.00**

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN 30-06-2023	% EJECUCIÓN
100 Servicios Personales.	L 181,802,448.00	L 105,172,933.63	58%
200 Servicios no Personales.	L 77,783,500.00	L 9,221,938.82	12%
300 Materiales y Suministros.	L 46,866,474.00	L 2,688,491.08	6%
400 Bienes Capitalizables	L 73,216,272.00	L 5,249,443.68	7%
500 Transferencias y Donaciones.	L 102,810,755.00	L 94,645,995.76	92%
TOTAL, GENERAL	L 482,479,449.00	L 216,978,802.97	45%

Fuente: Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo del Gasto, Todas las Fuentes, SEFIN al 30-06-2023.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Presupuesto Vigente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social es de L.**482,479,449.00**; conformado por Fuente Interna (Fuente 11 Tesoro Nacional) desglosados de la siguiente manera: L. **469,650,677.00** financiados a través de la Tesorería General de la República siendo su ejecución en el segundo trimestre del año 2023 de L. **213,150,231.97** representando un **45%** del presupuesto vigente y L. **12,828,772.00** ejecutados con fondos del Banco Central de Honduras, siendo su ejecución en el Primer Trimestre del año 2023 de L. **3,828,571.00** representando un **30%** del presupuesto asignado.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN II TRIMESTRE 2023	% EJECUCIÓN
FUENTE INTERNA				
11 Tesoro Nacional	001 Tesorería General de la República.	L 469,650,677.00	L 213,150,231.97	45%
Sub Total - Fuente Interna		L 469,650,677.00	L 213,150,231.97	45%
11 Tesoro Nacional	Banco Central de Honduras	L 12,828,772.00	L 3,828,571.00	30%
Sub Total - Fuente Interna		L 12,828,772.00	L 3,828,571.00	30%
Total-Todas la Fuentes		L 482,479,449.00	L 216,978,802.97	45%

Fuente: Reporte Ejecución del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador, SIAFI.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA 001: UNIDAD ADMINISTRATIVA CENTRAL (SEDESOL)
PROGRAMA 01-00-000-000 ACTIVIDADES CENTRALES

El Presupuesto Vigente 2023 para el Programa Actividades Centrales, asciende a un valor de L. **267,271,337.00**; los cuales se distribuyen entre sus nueve Actividades/Obra que la conforman y que para el segundo trimestre del año 2023 refleja los siguientes montos ejecutados:

ACTIVIDAD/ OBRA	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN 30-06-2023	% EJECUCIÓN
Dirección y Coordinación Superior.	L 86,008,598.00	L 59,509,792.52	69%
Secretaría General.	L 21,507,209.00	L 12,656,852.86	59%
Gestión Administrativa Financiera.	L 117,418,275.00	L 40,786,832.36	35%
Auditoría Interna.	L 2,973,200.00	L 1,576,214.14	53%
Planificación y Evaluación de la Gestión.	L 6,716,594.00	L 1,723,249.72	26%
Comunicación e Imagen Institucional.	L 12,634,190.00	L 5,429,452.50	43%
Transparencia y Acceso a la Información.	L 3,021,313.00	L 1,003,614.57	33%
Unidad de Genero e Igualdad de Oportunidades.	L 7,577,773.00	L 1,861,938.32	25%
Modernización	L 9,414,185.00	L 2,757,563.87	29%
TOTALES	L 267,271,337.00	L 127,305,510.86	48%

Fuente: Reportes SIAFI, por Institución y Categoría Programática, Todas las Fuentes del 01/01/2023 al 30/06/2023

UNIDAD EJECUTORA 002: DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA 11-00-000-000 RECTORÍA INTEGRAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR SOCIAL

El Programa de Rectoría Integral de la Política Pública del Sector Social cuenta con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 por un monto L. **114,449,693.00**; los cuales se distribuyen entre sus nueve Actividades/Obra que la conforman y que para el segundo trimestre del año 2023 refleja los siguientes montos ejecutados:

ACTIVIDAD/ OBRA	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN 30-06-2023	% EJECUCIÓN
Seguimiento y Evaluación de las Políticas	L 4,988,928.00	L 2,163,089.41	43%
Investigación E Innovación de Políticas Para el Desarrollo y Protección Social	L 8,208,696.00	L 1,979,510.20	24%
Estudio y Promoción de Políticas Públicas (CHEPES)	L 31,858,118.00	L 7,501,091.11	23%
Gestión y Administración de Información del Sector Social (OBSERVATORIO)	L 43,890,262.00	L 7,870,183.87	17%
Diseño e Modelo y Análisis Econométricos Para la Evaluación de Políticas Públicas	L 6,861,623.00	L 3,009,012.34	43%

Promoción y Protección de los Derechos a Personas con Discapacidad	L	8,508,118.00	L	3,000,626.57	35%
Promoción y Protección de los Derechos a Personas Adultos Mayores	L	7,858,948.00	L	3,264,945.19	42%
Gestión para la mitigación y atención de los grupos vulnerables en las emergencias y contingencias	L	-	L	-	# ¡DIV/0!
Investigación e innovación de Estrategias para el desarrollo y Protección Social	L	2,275,000.00	L	-	0%
TOTALES	L	114,449,693.00	L	28,788,458.69	25%

Fuente: Reportes SIAFI, por Institución y Categoría Programática, Todas las Fuentes del 01/01/2023 al 30/06/2023

UNIDAD EJECUTORA 004: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA 12-00-000-000 COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

El Programa de Coordinación y Articulación de la Política Social cuenta con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de L. **40,381,397.00**; los cuales se distribuyen entre sus cuatro Actividades/Obra que la conforman y que para el Primer Trimestre del año 2023 refleja los siguientes montos ejecutados:

ACTIVIDAD/ OBRA	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN 30-06-2023	% EJECUCIÓN
Regulación y Sistematización Programática de Política Sociales.	L 8,055,293.00	L 1,917,387.96	24%
Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos Sociales.	L 13,138,067.00	L 3,970,574.18	30%
Coordinación Interinstitucional, Intersectorial, Nacional, y Subnacional.	L 11,370,118.00	L 3,643,572.24	32%
Articulación de Asuntos Sociales de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños	L 7,817,919.00	L 780,043.46	10%
TOTALES	L 40,381,397.00	L 10,311,577.84	26%

Fuente: Reportes SIAFI, por Institución y Categoría Programática, Todas las Fuentes del 01/01/2023 al 30/06/2023

UNIDAD EJECUTORA 006: UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

PROGRAMA 14-00-000-000 COMPENSACION SOCIAL

El Programa de Coordinación y Articulación de la Política Social cuenta con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de L. **12,828,772.00**; los cuales se distribuyen entre sus tres Actividades/Obra que la conforman y que para el segundo trimestre del año 2023 refleja los siguientes montos ejecutados:

ACTIVIDAD/ OBRA	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN 30-06-2023	% EJECUCIÓN
Estudio, diseño, construcción y equipamiento de una planta potabilizadora de agua en el casco urbano de San Francisco de Becerra.	L 5,385,960.00	L -	0%
Estudio, diseño, construcción y equipamiento de una planta procesadora de derivados lácteos en el casco urbano de San Francisco de Becerra.	L 3,490,000.00	L -	0%
Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable (3 tanques en el municipio de San Francisco de Becerra y 1 Tanque en el municipio de Dulce Nombre de Culmi)	L 3,952,812.00	L 3,828,571.00	97%
TOTALES	L 12,828,772.00	L 3,828,571.00	30%

Fuente: Reportes SIAFI, por Institución y Categoría Programática, Todas las Fuentes del 01/01/2023 al 30/06/2023

**UNIDAD EJECUTORA 008: DIRECCION TECNICA PROGRAMA DE BECAS
PROGRAMA 15-00-000-000 PROGRAMA BECAS SOLIDARIAS**

El Programa de Coordinación y Articulación de la Política Social cuenta con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de L. **12,828,772.00**; los cuales se distribuyen en su Actividad/Obra que la conforma y que para el segundo trimestre del año 2023 refleja los siguientes montos ejecutados:

ACTIVIDAD/ OBRA	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN 30-06-2023	% EJECUCIÓN
Gestión y Administración de Becas Solidarias	L 47,548,250.00	L 46,744,684.58	98%
TOTALES	L 47,548,250.00	L 46,744,684.58	98%

Fuente: Reportes SIAFI, por Institución y Categoría Programática, Todas las Fuentes del 01/01/2023 al 30/06/2023

01-00-000-004 AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las leyes, políticas y procedimientos administrativos que regulan el manejo de los recursos materiales, financieros, humanos y tecnológicos asignados a la Secretaría,

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la auditoría interna de la Institución durante el segundo trimestre del año 2023:

- Realizada en un 50% auditoría especial Subgerencia de Servicios Generales.
- Actualizado el plan General de Auditoría (PGA) 2023-2026.
- En un 95% Formulado el Plan Operativo Anual (POA) 2024.

- Seguidas todas las recomendaciones conforme a las directrices de las guías ONADICI para las Unidades de Auditoría Interna.
- Realizada auditoría de cumplimiento al rubro de declaraciones y cauciones.
- Revisado en un 50% el cumplimiento de las Unidades que dependen de la Sub Gerencia de Servicios Generales, específicamente en los rubros (Compra, bienes, proveeduría, archivo y transporte).
- Actualizado el Plan General 2023-2026, de acuerdo a los riesgos identificado en la evaluación continua de control interno.
- Elaborado en un 95% el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna 2024.
- Realizada auditoría de cumplimiento al rubro de declaraciones y cauciones.
- Realizada evaluación de control interno permanente.
- Presentado el PGA, POA, productos e informe trimestral de avances de actividades al Tribunal Superior de Cuentas y ONADICI, conforme a normativa de estos entes.

01-00-000-005 PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN:

La Unidad de Planificación y Evaluación de Gestión tiene a su cargo el análisis y diseño de políticas, programas y proyectos de la Secretaría de Estado de acuerdo con las políticas de gasto y de inversión pública y las directrices oficialmente establecidas por el Presidente de la República, incluyendo la preparación de los planes operativos anuales y la programación operativa a mediano y largo plazo en la áreas de su competencia; la evaluación periódica de su ejecución definiendo indicadores de eficiencia y de eficacia; la conducción de estudios para la definición de prioridades de gasto e inversión para el anteproyecto de presupuesto anual y para la gestión de recursos destinados al financiamiento de proyectos; la formulación de normas técnicas para el diseño y operación de sistemas de información y de estadística de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión de la Institución durante el segundo trimestre del año 2023:

- Ajustado el POA entre costo y gasto para la incorporación de fondos, solicitados para la creación de la estructura del programa de Becas Solidarias.
- Creados productos intermedios para el programa Becas Solidarias.

- Monitoreados, evaluados y remitidos a la Dirección de Gestión por Resultados la ejecución física de las metas de los Indicadores de resultado institucionales correspondiente al segundo 2023, los cuales fueron validados con la remisión de cada una de las evidencias y documentación soporte sobre el cumplimiento y avance de dichos indicadores.
- Elaboradas las matrices de cadena de valor para el proceso de formulación PEI-POA-Presupuesto para el periodo fiscal 2024
- Realizada capacitación con Enlaces de UPEG y Técnicos de las diferentes Direcciones y Unidades de la SEDESOL sobre "Lineamientos y orientaciones relacionadas con las actividades de las direcciones vinculas a la UPEG" donde asistieron 75 personas.
- Entregada información de documentos de publicación del mes de mayo de 2023 a la Unidad de Transparencia Institucional
- Realizado taller de capacitación de aspectos metodológicos de la gestión por resultados impartido por DIGER (Dirección de Gestión por Resultados) a un total de 100 personas.
- Primera revisión realizada al Plan Estratégico Institucional (PEI) en compañía de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE).
- Desarrollada primera reunión para la conformación oficial del Comité Estadístico Energético evento organizado por el INE.
- Desarrollada reunión República Digital: situación actual y las condiciones institucionales de frente a este proceso de construcción del Portal Único desde la MSDT en DIGER.
- Desarrollada reunión de trabajo con el propósito hacer una revisión final exhaustiva a las Metas de Indicadores de DIGER, previo a la evaluación del segundo trimestre 2023.
- Recibida capacitación en modalidad virtual, en la cual se presentaron varios temas relacionados al proceso de evaluación de la gestión institucional. Presentación del marco metodológico de revisión de metas y la incorporación de un nuevo elemento de evaluación en (SIGPRET) denominado Evaluación de Brecha para el Desarrollo.

01-00-000-006 DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

La Dirección de Comunicación Social tiene como principal tarea informar, orientar, presentar y comunicar las acciones que la Secretaría tiene bajo su responsabilidad, con el objetivo de que la población en general esté enterada del cumplimiento de los planes y los compromisos que ha adquirido el Gobierno Central en materia de la implementación del diseño, evaluación e implementación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos en materia social, así como el desarrollo de la agenda estratégica del sector social. Durante el segundo trimestre 2023 la Dirección de Comunicaciones e imagen institucional obtuvo los siguientes logros:

- Diseñado, actualizado y se está implantando estrategia de comunicación de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Revisado y actualizado el plan para fortalecer y visibilizar la identidad y vínculos institucionales de la gestión del cambio de la SEDESOL.
- Fortalecidas las capacidades y habilidades técnicas del personal de la Dirección de Comunicación Social de la SEDESOL, a través de la transferencia de conocimiento en temas relacionados con el desarrollo y protección social y comunicación estratégica entre otros.
- Elaborado el plan de comunicaciones con el detalle de las acciones a seguir para el Programa Nacional de Alimentación Escolar.
- Diseñada estrategia de comunicación del Gabinete Social creada y puesta en marcha.
- Diseñada postal informativa para SEDESOL Escucha (línea 136). La línea 136 - Sedesol Escucha es un espacio para que la ciudadanía participe haciendo: Propuestas de Proyectos Solicitudes de Información Denuncias y quejas sobre programas y proyectos de protección social.
- Proporcionada cobertura fotográfica y publicación en medios de comunicación de la Secretaría Reconocimiento de la IAIP a la SEDESOL.
- Proporcionada cobertura a la presentación del plan de trabajo del Comité de Probidad y Ética.
- Proporcionada cobertura de la Reunión técnica de preinstalación de la Mesa del Sistema Integral de los Cuidados coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de la Mujer y publicación del evento en los medios de comunicación de la Secretaría.

01-00-000-007 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad de Transparencia Institucional funciona como un ente con línea directa con el Despacho Ministerial y de forma transversal con todas las unidades y direcciones de la SEDESOL, el objetivo principal es garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información, siendo efectiva la rendición de cuentas. Así también prestar el servicio de consulta y el acceso de todos los actos de la Secretaría de Desarrollo Social a todos los ciudadanos.

Durante el segundo trimestre 2023 la Unidad de Transparencia Institucional obtuvo los siguientes logros:

Gestión y Respuesta de Procesos de Solicitudes de Información, Denuncias y Quejas Ciudadanas

En el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la información pública, art. 1, 2 numerales 1 y 5, artículo 3 numeral 3 y artículos 14, 21, 22; referente al ejercicio del derecho de acceso a la información pública la Unidad de Transparencia Institucional gestiona con las Unidades y Direcciones correspondientes la respuesta a los procesos SDQ que ingresaron por los diferentes medios durante este trimestre en el que se gestionó y dio respuesta un total de 58 (92%) de 63 solicitudes de información ciudadana, denuncias y quejas recibidas y relacionadas con el quehacer de la Secretaría.

01-00-000-008 UNIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, aunque todavía existen muchas dificultades:

las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

La SEDESOL por medio de la Dirección de Género e Igualdad de Oportunidades, busca contribuir a una mejor calidad de vida de las mujeres a través de una respuesta articulada multisectorial en el marco de los Derechos Humanos.

“POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES REVISADA Y CONSENSUADA”

Este producto propone la creación de la Política Nacional de Prevención de Embarazos Adolescentes, a través de la asistencia técnica de la SEDESOL, específicamente la Unidad de Género. Con la presente política se espera dar una respuesta permanente, integral e intersectorial a la alta tasa de fecundidad adolescente y su relación con las desigualdades sociales, a través de la creación y fortalecimiento de marcos normativos y políticas enfocadas en los factores asociados del embarazo adolescente.

Como avance para este producto, se llevó a cabo la Socialización del informe del primer laboratorio de innovación realizado por el CHEPES y la Unidad de Género, mismo que llevo por temática el embarazo en adolescente, donde se realizó un recorrido histórico de las respuestas que se han implementado en años anteriores para disminuir la incidencia de este problema, así como el abordaje actual que se debería tener, bajo los criterios de intersectorialidad, de derechos, de perspectiva de género y corresponsabilidad. También se presentaron las 18 propuestas o líneas de políticas, producto del análisis de los insumos recabados en el laboratorio, mismas que se presentaron agrupadas en cinco áreas específicas, cuáles son: (1) formación escolar/laboral; (2) entorno habilitante; (3) acceso a métodos anticonceptivos; (4) atención especializada; (5) educación sexual integral.

Al mismo tiempo en este evento se desarrolló el foro: “Ruta de trabajo y la respuesta multisectorial para atender a los embarazos adolescentes.”, espacio que fue liderado por Flor Euceda, técnica de la Unidad de Género, y donde se contó con las panelistas:

Lídice Ortega – directora de la Unidad de Género

Jina Rosales – directora ejecutiva de Acción Joven Honduras

Etna Lagos – directora de país de Fundación de Waal.

Este foro tuvo como objetivo el exponer el contexto nacional sobre embarazo en adolescentes, además de posicionar la respuesta multisectorial para atender esta problemática de manera urgente. Las panelistas, desde su experiencia y espacios, abordó la problemática de embarazos adolescentes y los enfoques propuestos para su correcto abordaje.

Sumando acciones para el cumplimiento de este producto, la Unidad de Género participó en el taller con duración de 2 días, “De la Reflexión a la Acción: Ley de Educación Integral de Prevención del Embarazo Adolescente cuyos objetivos fueron:

- Fortalecimiento de capacidades institucionales para la efectiva implementación de campañas programáticas comunicacionales sobre la educación sexual integral con enfoque participativo, intercultural, de género y derechos humanos.
- Identificar contenidos Educación Integral en la Sexualidad (EIS) para la campaña a favor de la Ley de Educación Integral de Prevención de embarazos en adolescentes.
- Diseño de la estrategia comunicacional asertiva y contextualizada para la implementación de la Ley de educación Integral de prevención al embarazo adolescente en los niveles educativos de prebásica, básica y media.

Al finalizar el taller se lograron los siguientes acuerdos:

- Integrar la incorporación de contenidos y diseños a la currícula
- Definir los aspectos que debe contener el reglamento de la ley
- Socialización del reglamento de la ley
- Acciones de comunicación complementarias y no complementarias.

Por otro lado, se ha generado un espacio de vinculación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para llevar a cabo acciones en conjunto en este sentido se participó en una reunión organizada por UNFPA, en la que también participo el Instituto de la Juventud (INJUVE) la misma tuvo como objetivo, presentar el plan de acción integral con actores municipales sobre la prevención de embarazo en adolescentes.

Otra de las acciones realizadas por la Unidad de Género, fue la instalación de la "Mesa de Campaña Informativa por la Ley de Prevención de Embarazo en Adolescentes en Honduras", con los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Coordinar estrategias que permitan la armonización y la unificación de los datos y las cifras estadísticas de la tasa de embarazos en adolescentes.
- b) Consolidar los lineamientos de política correspondientes al diagnóstico situacional y las bases para el diseño de la política pública sobre la prevención del embarazo en adolescentes.
- c) Fortalecer y crear líneas narrativas sobre el abordaje de la ley de prevención de embarazo en adolescentes y la política pública que permitan desmontar del imaginario colectivo las normas culturales y tabúes sobre la educación integral en sexualidad.

Este evento se desarrolló en fecha 25 de mayo del 2023, llegando a los siguientes acuerdos:

- a) Se llegó al consenso sobre las estadísticas presentadas relacionadas con partos, abortos, mortalidad materna, relacionadas con el embarazo en adolescentes.
- b) Se constataron los indicadores faltantes relacionados con la edad, año de escolaridad, área de residencia.
- c) Se determinó que las estadísticas relacionadas con embarazos, partos, abortos y mortalidad materna serán brindadas por la Secretaría de Salud, ya que dicha secretaria mantiene los datos actualizados.
- d) Consolidación de los lineamientos y las líneas narrativas a utilizarse en la promoción y socialización de la ley de educación integral de prevención de embarazo en adolescentes.
- e) Se acordó que el resto de los indicadores y sus estadísticas relacionados con la edad, etapa escolar, lugar de residencia serían consideradas de acuerdo con la base de datos que mantiene el Instituto Nacional de Estadística y la Encuesta Nacional de Demografía y Salud.
- f) Se acordó llevar a cabo trabajo en conjunto, con las instituciones presentes para lograr una socialización efectiva y adecuada de la ley de educación integral de prevención de embarazos en adolescentes.

“POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO DE LA SEDESOL, SOCIALIZADA APROBADA E IMPLEMENTADA”

Este producto tiene como meta avanzar hacia un cambio organizacional que institucionalice el enfoque de derechos humanos y la transversalización de género en la cultura y el quehacer institucional. Para así lograr la igualdad en el ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades mediante el fortalecimiento de la gestión, cultura y capacidades institucionales de la SEDESOL.

Los avances que se reportan para este segundo trimestre en cuanto a las actividades relacionadas a este producto, es la elaboración de los términos de referencia para un proceso de capacitación “Fortalecimiento de capacidades para la construcción de la política institucional de género de la SEDESOL”, mismos que se remitieron a la Gerencia Administrativa para que se realicen las acciones pertinentes.

Así mismo, una de las metas a cumplir por la Unidad de Género, es la conformación del Comité de Género de la SEDESOL, en este sentido, se sostuvo reunión con la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujer) con el objetivo de conocer las líneas a seguir para dicha conformación, la reunión de

conformación del comité se llevó a cabo el 31 de mayo del 2023, quedando pendiente el acto de juramentación.

PLAN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO Y JUSTICIA SOCIAL EN SEDESOL FORMULADO E IMPLEMENTADO”

El Plan es un instrumento para institucionalizar la integración de la transversalización de género, con el fin de promover la igualdad de género y fortalecer los procesos llevados a cabo por cada una de las Direcciones y Unidades de la SEDESOL, a su vez, establecer e incorporar nuevas metodologías de análisis, que permitan garantizar la incorporación del enfoque de género en las planificaciones y lograr las etiquetas de género en los presupuestos asignados a las mismas.

En la Acción “Fortalecer las competencias y habilidades en materia de género del personal involucrado en el abordaje de las políticas y estrategias de desarrollo y protección social, promoviendo una estrategia de gestión del conocimiento en materia de desarrollo y protección social bajo un enfoque permanente de género”. El trabajo desarrollado por la Unidad de Género para dar cumplimiento a esta acción, para el segundo trimestre, se brindó apoyo técnico al Programa de Acción Solidaria (PROASOL) desarrollando dos (2) jornadas de capacitación impartidos al personal contando con la participación de noventa y un (91) técnicos y técnicas.

A su vez también se brindó apoyo técnico a la Secretaría de las Culturas Artes y los Patrimonios en Honduras (SECAPPH) desarrollando la capacitación “Genero y sexualidad, diversidad sexual dirigido a personas funcionarias públicas contando con la participación de 77 funcionarias y funcionarios de la SECAPPH.

Otra de las acciones es “Desarrollar el sistema de gestión de género para el desarrollo social (SIGEDES) como herramienta para visibilizar el enfoque de género en la SEDESOL. y los Órganos ejecutores”. En este sentido, a través de los avances de análisis y revisión de la antigua plataforma, en junio de 2023 se presenta la propuesta técnica “Hacia un Sistema de Gestión de Género para el Desarrollo Social”. A través de la propuesta del Sistema de Gestión de Género, la Secretaría de Desarrollo Social mostrará las acciones, estrategias y programas de desarrollo y protección social, para determinar los avances sustantivos en materia de igualdad y equidad de género, a la vez que se vayan determinando estrategias para el cierre de las brechas de género que pudiesen existir.

El plan contempla dentro de sus acciones la “Articulación para el fortalecimiento de capacidades en la planificación, presupuestación, políticas públicas, programas, y demás acciones desarrolladas por la

Secretaría de Desarrollo Social". Se reporta la realización de la propuesta formativa concluida, además del desarrollo de tres (3) capacitaciones, impartidas en temas introductorios en materia de género a las siguientes direcciones:

- Dirección de modernización contando con la participación de tres (3) técnicas y su directora;
- Dirección de Innovación Social tuvo la participación de ocho (8) técnicas y técnicos;
- Dirección de Regulación Programática seis (6) técnicas y técnicos y tres (3) técnicos de la Dirección de Monitoreo Programático;

Al mismo tiempo y sumando avances a esta actividad se desarrolló el taller "Diversidades y género para la inclusión social". Contando con la participación de veinticuatro (24) técnicas y técnicos de PROASOL y SEDESOL.

A su vez, dentro de este plan esta plasmada una "Estrategia para la construcción del sistema integral de cuidados en Honduras" misma que, a través de reuniones preparatorias internas de trabajo, reuniones multisectoriales e interinstitucionales se ha avanzado en:

- El fortalecimiento de la institucionalidad pública en materia de cuidados.
- Análisis de dónde estamos y a dónde vamos hacia la construcción del sistema integral de cuidados a (diciembre 2023) - Presentación Resumen.
- Definición de la Mesa para la Construcción del Sistema Integral de Cuidados - Informe de componentes de agenda de cuidados.
- Mapeo de actores: gobierno, sociedad civil, cooperación, sector privado - Informe de componentes de agenda de cuidados.
- Identificación de metas a alcanzar hasta diciembre - Informe de componentes de agenda de cuidados.

En "Acciones comunicacionales para la incorporación del enfoque de género en la SEDESOL". Se trabajó en el contenido de trífolios en distintos temas de género.

- Marco Legal Nacional en relación a género.
- Marco Legal internacional en relación a género.
- Violencia de género.

“PROTOCOLO DE ATENCIÓN A MUJERES EN GRUPOS VULNERABLES.”

Este producto tiene como meta la construcción de lineamientos técnicos, con el fin de brindar servicios con calidez a mujeres de los diferentes grupos vulnerables para lograr la igualdad de oportunidades mediante el fortalecimiento de la gestión y atención institucional.

A partir de este segundo trimestre a este producto se le modificó el nombre, como avance del mismo se reporta la construcción de los términos de referencia para el inicio de una consultoría en conjunto con la Dirección de Modernización.

01-00-000-009 DIRECCION DE MODERNIZACIÓN:

La Dirección de Modernización, es la responsable del diseño, promoción, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias y programas de modernización, que permitan optimizar la gestión pública, con apego a las reglas de la sana y buena administración para evitar arbitrariedades en el ejercicio de las funciones públicas y permitir un mayor y efectivo control de la corrupción.

Su objetivo principal es impulsar la institucionalidad dentro de la SEDESOL para incrementar su capacidad de generar valor público, a través de procesos y estructuras ágiles y transparentes, que permitan dinamizar y adaptar la institución a nuevas formas de trabajo.

Durante el segundo trimestre 2023 la Dirección de Modernización obtuvo los siguientes logros:

- Diseñado e implementado un sistema de planificación de actividades y eventos institucionales desde cero, asegurando su funcionamiento óptimo y cumpliendo con los requisitos establecidos.
- Integrado el sistema de planificación con las tecnologías y plataformas existentes en la institución, como ser el portal del empleado de la SEDESOL.
- Mejorada la transparencia y la colaboración con el sistema de actividades y eventos institucionales entre los diferentes departamentos y equipos de la institución, al permitir un acceso compartido a la información de las actividades y eventos planificados.
- Optimizado el sistema de solicitud de viáticos, mismo que permite reducir el tiempo, el costo y el error humano en el registro, la aprobación y el reembolso de los viáticos, así como facilitar el seguimiento y el control de los mismos.

- Evaluado la estabilidad del SIDEM (Sistema de Modernización) y se tomarán medidas correctivas informadas al equipo de tecnología para garantizar que el sistema funcione de manera estable y confiable.
- Realizado diagnóstico y revisión funcional de la SEDESOL.
- Desarrollada la capacitación “Socialización de Sistemas de Viáticos Optimizados”.
- Acuerdo ministerial revisado con la finalidad de optimizar el instrumento legal que define la estructura y funciones de la Secretaría de Desarrollo Social y sus dependencias.
- Simplificado el proceso de solicitud de viáticos anteriormente contenía 9 documentos y pasos para realizar una solicitud, Modernización en conjunto con la Unidad de Viáticos, la Unidad Pre- Intervención, Auditoría Interna evaluó la documentación del proceso. Modernización desarrollo un nuevo flujo del proceso mismo que simplifico a (2) documentos que homologan toda la información y genera la solicitud en dos pasos.

UNIDAD DE TECNOLOGIA:

El objetivo principal de la Unidad de Tecnología de la SEDESOL es enfocar sus esfuerzos en el servicio a los usuarios de la institución, asesorarlos en cada proceso tecnológico que se desarrolla dentro y fuera de nuestras instalaciones.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la Unidad de Tecnología durante el segundo trimestre del 2023:

- Aplicaciones informáticas diseñadas e implementadas.
- Elaborado un Plan de mantenimiento preventivo de hardware y software.
- Una solicitud atendida en la mesa de ayuda del sistema de tecnología
- Un respaldo generado de todas las bases de datos y sistemas informáticos de la SEDESOL
- Un plan de oferta de capacitación en aplicaciones de sistemas informáticos elaborado
- Implementado el SIGERH para la Red Solidaria
- Reactivación del sistema documental, (SIDEM) Sistema de Modernización, en el cual se gestionarán los documentos controlados de la SEDESOL.
- Implementadas nuevas consultas en el Sistema de monitoreo programático (SIMOP); que permite ver la información de las instituciones registradas en el sistema ROPI del

observatorio de desarrollo social, así como la implementado un dashboard para la visualización de datos por parte de personas externas.

- Implementado el módulo de bienestar laboral en el portal del talento humano a través del cual se realizan las citas para las diferentes áreas que se atienden, e implementado el formulario para inscripción de donantes de sangre para la cruz roja,
- Se desarrollaron los módulos para crear, editar y modificar proyectos, productos, actividades tareas y avances de tareas en el Sistema de planificación y evaluación de la gestión (SIUPEG). Así mismo desarrollado el módulo de POA en el cual se pueden administrar y registrar los programas, productos, etapas y avances de etapas.
- Se implementaron los módulos de consulta en el Sistema de Mecanismos de coordinación interinstitucional (MICI): para mesas de gabinete social, mesas para la erradicación de la pobreza y extrema pobreza mesas de abordaje intersectorial y mesas de abordaje con población vulnerable, también implementado el módulo de administración de las diferentes mesas antes mencionadas.
- Implementado el módulo para bodega en el Sistema de Gerencia Administrativa (SIGA) para ingreso y registro de entrega de productos, asimismo realizadas modificaciones a los módulos de servicios generales para poder dar seguimiento a las solicitudes asignadas al personal, también desarrollado un nuevo módulo para liquidación de viáticos.
- Desarrollado el Sistema de Discapacidad Externo (SIDISE): que permite llevar el control de fichas de identificación de personas con discapacidad para usuarios externos
- Implementados los módulos en el Sistema de Discapacidad (SIDIS): para monitoreo de usuarios, un nuevo reporte para generar códigos QR.

IV. LOGROS Y RESULTADOS | I TRIMESTRE 2023 PROGRAMAS Y PROYECTOS

11-00-000-000 RECTORÍA INTEGRAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR SOCIAL:

Por medio del programa se busca generar e implementar mecanismos institucionales para el ejercicio de la rectoría de las políticas públicas de desarrollo y protección social llevadas adelante por la propia Secretaría de Desarrollo Social y demás instituciones que integran el Sector Social, regulando y gestionando el aseguramiento de los recursos necesarios, antes de la implementación, a través de los Planes Operativos Anuales, los cuales requieren una certificación técnica emitida a través de la Subsecretaría de Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social.

PRODUCTO FINAL PRIMARIO: PROGRAMA DE ACCESO AL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

El producto final primario Programa de Acceso al Desarrollo y Protección Social durante el segundo trimestre y de acuerdo a datos del levantamiento del Censo del Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de Honduras (SIRBHO) de los 350,000 hogares que están censados, se realizará un barrido y depuración de aquellos hogares focalizados en pobreza extrema.

Este producto no tiene programada ejecución física para este trimestre.

11-00-000-001 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA SOCIAL DESARROLLADA.

El objetivo primordial de la Dirección de Seguimiento y Evaluación es liderar la formulación y puesta en marcha de un plan estratégico de seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo y protección social en consonancia con la Política de Protección Social y las prioridades derivadas de la Visión de País, Plan de Nación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, apoyando la construcción de indicadores de seguimiento verificables, incluyendo los de asignación presupuestaria, que permitan valorar y ponderar el desempeño agregado de los programas y proyectos.

Este producto no reporta ejecución física durante el segundo trimestre debido a que la dirección responsable del producto se encuentra en proceso de estructuración.

11-00-000-002 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: POLITICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL, FORMULADOS Y ACTUALIZADAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN EN POBREZA, EXTREMA POBREZA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL

El objetivo primordial de la Dirección General de Políticas y Estrategias es asegurar la consistencia y coherencia general de las intervenciones de desarrollo y protección social destinadas a hacer efectiva la Política de Protección Social dentro del marco de la Visión de País, Plan de Nación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, colaborando en la elaboración de los diseños de aquellas intervenciones de la Secretaría y demás instituciones estatales que atiendan de modo prioritario a la población en extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, incluyendo un abordaje adaptativo cuando así se requiera.

A continuación, se describen los logros que se han desarrollado en el transcurso de los meses de enero, febrero y marzo en el primer trimestre del año 2023, en la Dirección General de Políticas y Estrategias:

Política pública de Alimentación Escolar:

- Avanzado en un 50% el diagnóstico de la política pública de alimentación escolar, mediante la coordinación de mesas intersectoriales ya instaladas.
- Sistematizada, a través de formularios impresos, la información recolectada en las primeras reuniones con mesas intersectoriales (18 y 19 de mayo, 27 Y 29 de junio 2023)
- Desarrollado del webinar para la política de Alimentación Escolar, con las direcciones y unidades de la Sedesol que asistieron a la reunión y lograron los Acuerdos.
- Desarrollado webinar de la Política de Alimentación Escolar en modalidad híbrida (25 de mayo)

Política Pública de Vivienda:

- Avanzado y comunicado el 50% avance para la política pública de vivienda., conjuntamente con la Dirección Coordinación Intersectorial.
- Representada la SEDESOL en taller de la Política Nacional Urbana.

- Recopilada la información concerniente en política pública de vivienda de parte de diversos actores intersectoriales
- Acordada la cooperación conjunta con representante del PODER POPULAR-INTERSECTORIAL-UPSA para la construcción de la política pública de vivienda.
- Capacitado el personal técnico en “Impacto a la vivienda en la ZMVS post-Emergencias” como insumo para la formulación del Programa de Vivienda de Emergencia Transitoria y para la política Pública de Vivienda Social que se está trabajando con el Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Realizada la capacitación en buenas prácticas en el desarrollo de la política de vivienda por parte de la Federación de Cooperativas de Viviendas Solidarias de Honduras.
- Recopiladas las experiencias vividas por la Dirección de vivienda, y de gestión de riesgo de las Alcaldías de Quimistán, Santa Bárbara y Choloma, Cortés, para conocer la Política de Vivienda Municipal que ellos están desarrollando.
- Desarrollado el taller participativo intersectorial y con sociedad civil para exponer experiencias de acceso a la vivienda en tiempos de emergencia por desastres socio naturales.

Política pública de Desplazamiento Forzado por Desastres Socio naturales:

- Recopilada información de diversos actores que asistieron al taller sobre la orientación que debe tener la Política Publica de Desplazamiento forzado interno por Desastres Socio naturales.

Diplomado en protección social adaptativa y desarrollo territorial:

- Establecido Acuerdo con la Dirección de Cooperación externa de la SEDESOL, para que se construya el Diplomado de Protección Social y Gestión Territorial, a través de convenio firmado con FLACSO-Honduras, previa propuesta curricular del Diplomado de Protección Social y Gestión Territorial

11-00-000-003 ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (CHEPES)

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: GENERADAS LAS ACCIONES E INTERVENCIONES INNOVADORAS EN LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A LA POBLACION EN POBREZA, EXTREMA POBREZA Y EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL A TRAVES DE LA INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL CON ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

El objetivo primordial del Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES), según el Artículo 5 del PCM-19-2022, es definir e instrumentar estudios estratégicos sobre patrimonio institucional de la Política Pública. También debe liderar los procesos de formación y capacitación continúa dirigida a los funcionarios públicos del sector social y la promoción de la innovación en las acciones destinadas a sensibilizar sobre la prioridad de la Política Social en la agenda de política social para expandir o fortalecer los sistemas de protección social.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por el Centro Hondureño para el Estudio de

Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES):

- Realizado el laboratorio "Situación y lineamientos de Política Pública a favor del Adulto Mayor" en dos jornadas, con sectores de la Academia, Organizaciones de Sociedad Civil y Cooperación e instituciones de Gobierno.
- Enviado a imprenta el reporte "Bases para la construcción de una nueva política integral para los pueblos originarios y afrohondureños", previa socialización.
- Diseñada la estructura de la base de datos para la recopilación de indicadores estadísticos (socio demográficos, económicos y variables de visión país a través de ocho formatos para la recopilación de información.
- Finalizada la Propuesta de "Ley del Sistema Integral de Protección Social", habiendo iniciado las actividades preparatorias de este documento desde diciembre 2022 y continuarán hasta completar dicha propuesta. Documento preparado por el CHEPES junto a varias otras direcciones de la SEDESOL con la asesoría de la Organización

Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- Realizados, en dos (2) jornadas, seis (6) módulos pertenecientes a la Oferta estándar: "Curso Estándar sobre Desarrollo Social y Protección Social" al funcionariado estatal responsabilidades políticas y técnicas en materia de Protección Social, con capacitadores nacionales (Red Solidaria, PROASOL y el CHEPES) e internacionales de la CEPAL de Chile y México.
- Firmado Convenio de acreditación de la oferta formativa del CHEPES con la Dirección General de Servicio Civil y la Escuela de Profesionalización de la Administración Pública con adquisición y administración de una plataforma de aprendizaje (LMS) que servirá para la capacitación masiva del funcionariado de forma virtual.
- Otorgadas 10 becas ofrecidas por entidades de prestigio como el INDES (BID), CEPAL, FLACSO y otros similares; al funcionariado de la SEDESOL para el Diplomado en Ciencia Política y Teoría Política Contemporánea, como facilitación oferta externa en acceso del personal de la SEDESOL y del sector público social a la formación en políticas públicas sociales.
- Organizada capacitación al Gabinete Social del Gobierno con la colaboración de especialistas de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Editados y corregidos de cuatro libros: que están listos para enviarse a impresión, previa autorización por el despacho ministerial
- Editado el Reporte del LabGov sobre los pueblos originarios y afrohondureños, en espera de aprobación del despacho ministerial para ser enviados a impresión.

11-00-000-004 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR SOCIAL (OBSERVATORIO)

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: INFORME ELABORADO SOBRE IDENTIFICACIÓN DE REGISTROS DE LA OFERTA SOCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El objetivo primordial del Observatorio de Pobreza y Vulnerabilidad es apoyar el ejercicio de la rectoría y coordinación en materia de políticas y programas para el desarrollo y la protección social, a través de la administración del Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de Honduras (SIRBHO) y la gestión del conocimiento en el diagnóstico de los problemas y necesidades sociales, para analizar y evaluar permanente la pobreza en Honduras, mediante la recopilación de información relevante de los hogares y de las intervenciones en los sectores y grupos vulnerables focalizados provenientes de la Política Social, incorporando el uso de herramientas para estructurar y modelar espacialmente las dinámicas sociales, gestionando una efectiva gobernanza en la gestión de la información para apoyar a la Secretaría en el cumplimiento de su rol institucional. A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por el Observatorio de Desarrollo Social:

- Recibida capacitación de Power BI, por parte del INE y el Comité Estadístico de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- Capacitados personal técnico enlace de las instituciones y usuarios, para el registro nominal de los programas/proyectos inscriptos en plataforma ROPI, también brindadas las contraseñas correspondientes, así como la inducción para el registro de programas/proyectos.
- Registrados en base de datos actualizados al segundo trimestre del 2023, los programas/proyectos de las alcaldías municipales inscriptos y priorizados en ROPI contando con datos actualizados del registro de la oferta programática de las instituciones y organizaciones del sector social.
- Revisados los instrumentos de Recolección de información para familiares de víctimas del golpe de estado, necesarios para realizar focalizaciones, estudios de población vulnerable
- Revisado y entregado instrumento para el levantamiento de información de personas que aplican a becas escolares a PROASOL, con las actualizaciones solicitadas de entrega de becas.

- Recopilada una muestra en base de datos, de las personas beneficiarias del Bono de oro y bono de la esperanza, recibidos por parte de PROASOL.
- Realizado mantenimiento de Base de Datos de prueba o desarrollo y la de producción en constante comparación.
- Realizado Taller de armonización del proceso de captura, registro y utilización de la información de las personas retornadas al Centro Belén.
- Recolectada, verificada y entregado al BID, el lote de información de 55 beneficiarios FSU llena y sus 955 constancias de recolección de información 2022, para el trabajo de verificación de solicitada por la auditoria del préstamo BID5289.
- Revisado y reasignado presupuesto de convenio de cooperación con UNICEF y firmada la nueva adenda para continuidad del proyecto PAT UNICEF.
- Revisada la focalización geográfica de RED SOLIDARIA (recreación modelo de focalización).
- Realizada la Mesa técnica para revisión de metodología de levantamiento socioeconómico rural de los Departamentos de Gracias a Dios, y Lempira, a fin de que INE realice el levantamiento y haga entrega de base de datos con malla de validación de estos departamentos al ODS-SEDESOL.
- Actualizada Información del Aula Virtual AV para impartir las clases virtuales a los Usuarios de los sistemas del ODS.
- Realizado estudio sobre adultos mayores en condición de residencia en que se encuentran en Honduras.
- Realizada capacitación sobre indicadores y conceptos utilizados por el Banco Central de Honduras (BCH) para comprender los indicadores del PIB anual, PIB trimestral y el Índice Mensual de Actividad Económica, con la finalidad de fortalecer el conocimiento sobre la pobreza.
- Elaborado el boletín de SIAMIR con diseño gráfico de emigrantes retornados que muestran variables del total de universo, disgregados por sexo, edad, motivo de migración, lugar de origen, por municipio y departamento.
- Instalado y consolidado el comité organizador del INTERDATALAB que dirigirá la instalación del Data Gobernante Council (DGC).

PRODUCTO INTERMEDIO SECUNDARIO: INFORMACIÓN DEL SECTOR SOCIAL GENERADA A TRAVÉS DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE PARTICIPANTES FOCALIZADOS Y ATENDIDOS MEDIANTE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL.

- Realizado el Pilotaje del SIRBHO MOVIL y validación en campo a través de levantamiento de 301 hogares utilizando la herramienta SIRBHO MOVIL.
- Ingresada información en los sistemas ROPI, SIAMIR y SIRBHO en el SEN (Sistema Estadístico Nacional) para dar a conocer nuestros sistemas de recolección de datos a la población hondureña por medio del INE (Instituto nacional de Estadística).
- Brindado mantenimiento y capacitaciones a la plataforma REDATAM para permitir que la población, cooperantes y demás interesados puedan acceder a datos estadísticos de las bases de datos de SIAMIR y SIRBHO.
- Conectada la base de datos de ROPI con SIRBHO.
- Capacitado personal para determinar coordenadas con el GPS y fortalecer competencias de georreferenciación al equipo de INTERDATA, GEODATA y SIRBHO.
- Capacitado en el levantamiento de las fichas generadas en KoboToolbox en sus dispositivos móviles a personal de DIGAM que trabajará en campo.

11-00-000-005 DISEÑO DE MODELOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: MODELOS ECONOMETRICOS DE EVALUACION Y ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA SOCIAL

El objetivo primordial de la Unidad de Geoestadística y Econometría Espacial adscrita al Observatorio de Pobreza y Vulnerabilidad es estructurar las bases de datos geográficas relacionando los datos del SIRBHO para visualizar y modelar espacialmente las variables asociadas a la caracterización focalización de las variables de pobreza y vulnerabilidad y desarrollar metodologías para analizar la dinámica de la dependencia espacial entre variables y observaciones y la heterogeneidad espacial de los fenómenos relacionados con vulnerabilidad, pobreza y temas relacionados con el desarrollo y la protección social a través del uso y aplicación de modelos econométricos.

11-00-000-006 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: ACCIONES ESTRATÉGICAS, ESPACIOS Y MECANISMOS DE ARTICULACION INTERSISTITUCIONAL E INTERSECTORIAL CONSTITUIDOS Y FUNCIONANDO PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS POLITICAS Y LEYES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN HONDURAS.

La Dirección de Discapacidad tiene como propósito asistir a la coordinación, fomento y armonización de las políticas públicas, privadas y mixtas que sean iniciativa nacional o internacional que coadyuven a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad así como asesorar y acompañar a las personas con discapacidad y sus familias, promoviendo la integración a partir de mecanismos de inclusión que permitan la integración de forma igualitaria en la vida cotidiana, según lo determina la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad.

A continuación, se destacan los logros más relevantes realizados por la Dirección General para el Desarrollo de Personas con Discapacidad durante el segundo trimestre del 2023:

- Brindadas 4676 atenciones integrales a personas con discapacidad concernientes en: atenciones médicas, emisión y entrega de carnets de discapacidad en modalidad presencial y modalidad de aplicación de protocolo de carnetización a distancia, educación y sensibilización entorno a uso del carnet de discapacidad, así como la entrega de ayudas técnicas a personas procedentes de diferentes departamentos de Honduras.
- Recibidas 19 solicitudes de lotes de carnetización a distancia (a través de organizaciones y municipalidades) las cuales están siendo procesadas para su respectiva entrega. Cada una de las solicitudes arriba expuestas son solicitudes grupales o por lotes usando el protocolo de carnetización a distancia, entre estas: ARPA, ANADISH, ALPAR, AHLMYS, Colectivo Guamilito, CAIPAC, CEN, ARCILI, AMDIS, CASAYUDA, INAMUN, ASOCHODIS, ALFH, Funteah, Ignira Wapaya, Villa de San Francisco, Municipalidad de San Pedro Sula y CRIP.
- Realizadas 35 entregas (solicitudes de varias ayudas técnicas) a organizaciones, municipalidades y gobernaciones de los diferentes departamentos del país. Cada una de estas entregas oscila entre 10 a 15 entregas de ayudas técnicas disponibles en inventario.
- Gestionada la apertura de 15 unidades municipales de discapacidad, en los municipios de Puerto Lempira, Villeda Morales en el departamento de Gracias a Dios, Lejamani ,

Ajuterique en el Departamento de Comayagua, Virginia en el Departamento de Lempira, Marale, El Porvenir, en el Departamento de Francisco Morazán, Chinacla, San Pedro de Tutuie en el Departamento de La Paz, Villanueva en el Departamento de Cortes, Langue en el Departamento de Valle, Campamento, departamento de Olancho, Santa Rita, departamento de Yoro, Santa Rosa de Aguan e Irióna en el Departamento de Colon, cabe mencionar que estas unidades han sido creadas con punto de acta de sesión de corporación municipal.

- Terminado borrador de la Ley por los Derechos de Personas con discapacidad, incluida la sistematización de aportes de las 10 asambleas de socialización y consulta en todas las regiones alcanzando la socialización en los 18 departamentos de Honduras, ya realizada la socialización y consulta con representantes territoriales en cada asamblea desarrollada.
- Capacitadas a 156 personas, formaciones correspondientes al proceso denominado "Hablemos de Inclusión y Discapacidad", en conjunto con la Unidad Técnica de Capacitación del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), la empresa privada Bimbo y la Escuela de Profesionalización de la Administración Pública de la Dirección General de Servicio Civil, proceso que continuará en el próximo trimestre.

11-00-000-007 PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS A PERSONAS ADULTOS MAYORES

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: ACCIONES ESTRATEGICAS, ESPACIOS Y MECANISMOS DE

ARTICULACIÓN CONSTITUIDOS Y FUNCIONANDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y LEYES A FAVOR DEL ADULTO MAYOR

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de la Dirección Adulto Mayor, brinda atención en salud integral a las personas adultos mayores beneficiados con dicho programa el cual tiene una cobertura a nivel nacional. Este componente es muy importante porque satisface las necesidades prioritarias de las personas que se favorecen de este beneficio, además se cumple con una de las políticas de Protección Social, entre los logros más importantes se detallan:

- Socialización de la Ley Integral de protección al Adulto mayor y Jubilados en conjunto con la Fiscalía del Adulto Mayor.
- Realizados dos (2) Operativos de Atención Integral de las personas Mayores en Choluteca y Puerto Cortes
- Socializada la Ley del Adulto Mayor a través de charlas y conversatorios en las alcaldías municipales de Choluteca y Puerto Cortes, con el propósito de aumentar el nivel de conocimiento sobre los beneficios que establece la ley y aumentar la entrega de beneficios por parte de los comercios y servicios.
- Sanciones aplicadas a comercios por el incumplimiento de la ley, en una acción conjunta con la Fiscalía del Adulto Mayor.
- Realizado el seguimiento y vigilancia en casas hogares (asilos) de Puerto Cortes, Choluteca y una de Francisco Morazán para verificar las condiciones satisfactorias de atención y cuidado de las personas mayores, incluyendo también una casa hogar del Departamento de Francisco Morazán.
- Verificado el cumplimiento de la obligación de los descuentos que establece la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados, a través de la supervisión en 100 establecimientos de mayor afluencia de la población en Choluteca y 200 en Cortés en los municipios de La Lima, San Pedro Sula y Puerto Cortés.
- Realizadas siete (7) brigadas médicas en igual número de casas hogares (asilos), que incluyó además la entrega de ayudas técnicas según detalle: 5 andadores, 25 colchones anti escaras. La cobertura lograda fue la siguiente: Departamento de Choluteca: Hogar de Ancianos San Vicente de Paul, Departamento Francisco Morazán: Hogar de Ancianos Ciudad Blanca, Departamento de Cortes; Municipio de La Lima: Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Guadalupe, Municipio de San Pedro Sula: Hogares de Ancianos San Vicente de Paul, Margarita Nazzeu y Perpetuo Socorro, Municipio de Puerto Cortes: Hogar de Ancianos San Vicente de Paul.

- Realizado levantamiento de necesidades, estatus de cumplimiento legal de funcionamiento de cada hogar de ancianos y diagnósticos físicos en el adulto mayor, el propósito es hacer un seguimiento especializado de la situación de todo este grupo vulnerable, con el objeto de dar una mejor atención a las demandas que expresan.
- Realizada la celebración del día de las madres a 294 personas mayores en las casas hogares (asilos): Don de María, Salvador Aguirre, Residencia Edad de Oro, Centro de día y Reposo, Hogar de Inválidos del Hospital San Felipe, Cruz Blanca, Hilos de Planta, Clínica Gerontológica Años de Plata, Ciudad Blanca, teniendo interacción con el equipo facilitador de la DIGAM.

11-00-000-009 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: ESTRATEGIA DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL IMPLEMENTADA

La Dirección de Innovación para el Desarrollo y Protección Social tiene como objetivo promover estrategias, metodologías y herramientas que permitan el diseño, la implementación eficiente y eficaz de los componentes de innovación contenidos en los programas y proyectos de desarrollo y protección social.

La cadena de valor público, responde a la necesidad de transformación de procesos que deben ser cada vez más actualizados, funcionales y operativos los cuales requieren una mejora continua en función de dar respuesta a las diversas problemáticas que agobian al país.

Entre los logros de la Dirección de innovación para el Desarrollo y Protección Social se pueden destacar los siguientes:

- **Mapeo, identificación y sistematización de Propuestas de Innovación social Interna y Externa. (Visitas de Campo en conjunto con municipalidades, mancomunidades u organizaciones de sociedad civil).**

Iniciativa de Innovación 1: Formulación de la *“Estrategia para la prevención y reducción de Malnutrición en el Sector Social”* en acompañamiento del Departamento de Salud Pública, Facultad de Ciencias Médicas UNAH.

Iniciativa de Innovación 2: Formulación de la *“Estrategia de Apoyo Social a Madres Solteras y Hogares con Jefatura Femenina en situación de Vulnerabilidad”* en coordinación con Ciudad Mujer.

Iniciativa de Innovación 3: Formulación de Nota Conceptual de Iniciativa de Innovación *“Arteterapia en Honduras y la mejora de la salud mental para el Desarrollo”* en coordinación con la Secretaría de Cultura, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos”.

Iniciativa de Innovación 4: Formulación de Anexo al Documento “Protocolo de Intervención ante sequías e inseguridad alimentaria nutricional en poblaciones vulnerables en el marco del Sector Social del Corredor Seco Hondureño. (PIINSAN-SOL)”, llamado *Protocolo de Abordaje a las Poblaciones Vulnerables ante Sequía: Red Solidaria*.

- **Plan de Fortalecimiento y vinculación a expertos en Innovación Social**

Se ha diseñado un documento para la realización del Plan de Fortalecimiento y Vinculación de Expertos en Innovación Social a través de la Metodología “Design Thinking”, llamado *“Design Thinking Creando Ideas Innovadoras para el Sector Social”*.

- **Consultorías en el ámbito de Innovación Social**

Se han realizado los Términos de Referencia de la *“Consultoría para la Elaboración del Manual para el Uso del Lenguaje de Protección Social en la Secretaría de Desarrollo Social”* y se encuentra en proceso de aprobación de la elección del Consultor que asumirá dicho proceso en la Unidad de Compras.

- **Diplomado en Innovación Social en coordinación con Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**

Se ha tenido comunicación con FLACSO, para el desarrollo del Diplomado en Innovación Social para el Desarrollo y la Protección Social, dicho proceso tiene una Nota Conceptual que será presentada a Despacho Ministerial para comenzar en tercer trimestre con el proceso de formulación e implementación.

12-00-000-000 COORDINACION Y ARTICULACION DE LA POLÍTICA SOCIAL

El objetivo primordial del programa es apoyar la regulación y coordinación participativa y democrática de los programas y proyectos de desarrollo y protección social llevados adelante por las diversas instituciones estatales, destinados a la población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, en el marco de las prioridades establecidas, entre otras, en la Política de Protección Social y de la Visión de País, Plan de Nación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PRODUCTO FINAL PRIMARIO: ESPACIOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADOS

El producto final primario Espacios de Coordinación y Articulación de Protección Social Implementados durante el segundo trimestre se instaló la mesa del Gabinete Social en su alto nivel con el objetivo de generar acciones estratégicas que permitan fortalecer el Sistema de Protección Social en Honduras, en la reunión de instalación se abordaron los siguientes puntos:

1. Funcionamiento de la Red Solidaria.
2. La emergencia alimentaria por sequía.
3. Estrategia de Protección de la Infancias.
4. Embarazos en Adolescentes: Estrategias interinstitucionales.
5. Estrategia de comunicación del Gabinete Social.

12-00-000-001 REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA POLÍTICA SOCIAL

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: PROTOCOLOS Y NORMATIVAS DE OPERACIÓN DE INTERVENCIONES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

El objetivo primordial de la Dirección de Regulación Programática es definir y orientar la formulación y aplicación de criterios normativos estandarizados para el diseño de las reglas de operación, aplicables a los programas y proyectos de desarrollo y protección social que llevan adelante las diversas instituciones estatales, y que están destinadas a la población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.

Algunos de los logros más significativos de la Dirección de Regulación Programática durante el segundo trimestre del año 2023, se describen a continuación:

- Desplegada estrategia de reducción de la pobreza, en articulación con el Programa Red Solidaria (PDR), mediante la ampliación de la oferta de servicios, promoviendo los paquetes de intervenciones sociales e integrales realizadas por las instituciones públicas a través de programas y proyectos, en las 2,007 aldeas con mayor concentración de pobreza a nivel nacional focalizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Observatorio de Desarrollo Social (ODS) adscrito a la SEDESOL. Dicha estrategia ha permitido la reorientación de recursos económicos y la adecuación de los planes operativos de más de 16 instituciones del sector proyectando una inversión de al menos 3,400 millones en programas y proyectos con orientación en atención a los objetivos de la PRD, en las áreas de salud, educación, protección social, oportunidades de ingreso, infraestructura, ambiente, fortalecimiento local y humano.
- Establecido el proceso de formulación gestión 2024, realizando de forma oportuna la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Planificación Estratégica, en la que se acordaron parámetros claves para el análisis de cumplimiento de resultados del direccionamiento estratégico social, de forma paralela se amplió la articulación con la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Derechos Humanos, así como la Dirección General de Personas con Discapacidad, Dirección General de Adulto Mayor, Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social y la Coordinación Nacional de Pueblos Originarios y Afro hondureños, para abordar puntos específicos de las políticas públicas que estas rectoran como parte del contenido temático para la viabilidad técnica operativa de las instituciones del sector de bienestar social.
- Emitido Dictamen de Viabilidad Técnica de Planes Operativos Anuales Gestión 2024 Formulados a 36 instituciones de las instituciones que conforman el sector de desarrollo y bienestar social, como requisito previo a la aprobación por parte de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), en un trabajo articulado entre ambos Entes Rectores.

12-00-000-002 MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: MONITOREO Y SEGUIMIENTO PERMANENTE Y SISTEMÁTICO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL

El objetivo primordial de la Dirección de Monitoreo Programático es coordinar el diseño y la implementación gradual de la estrategia de monitoreo de las intervenciones relacionadas con el desarrollo y la protección social llevadas adelante por las diversas instituciones estatales, en particular aquellas dirigidas a la población en pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad y riesgo social generando además información periódica acerca de los principales indicadores estratégicos seleccionados de común acuerdo con las instancias pertinentes.

Para el segundo trimestre del año 2023 la Dirección de Monitoreo programático destaca los siguientes logros relevantes:

- Monitoreado la entrega del **Bono ORO** en los departamentos de Cortes, Olancho Francisco Morazán y Yoro donde se ejecutó la cantidad de Lps 37,946,000.00 beneficiando a 18,979 personas. **Bono ESPERANZA** en los departamentos de Cortes, Olancho, Francisco Morazán y Yoro donde se ejecutó la cantidad de Lps 13,074,000.00 beneficiando a 6,537 personas. **Bono ROSA** en el departamento de Olancho y Yoro, donde se ejecutó la cantidad de Lps 155,000.00, beneficiando a 31 personas. La inversión total fue de **51,175,000** millones de lempiras, beneficiando a un total de **25,547** personas.
- Monitoreado la entrega de **Transferencias monetarias condicionadas para hogares en Pobreza y Pobreza extrema** en el departamento de El Paraíso y Olancho, donde se ejecutó la cantidad de Lps **1,137,660.00**, beneficiando a **283** personas. **Kits de Alimentación Infantil**, en el departamento de Olancho, donde se ejecutó la cantidad de Lps **26,400.00**
- Realizado el monitoreo a **ASOPAFCIRE, FUNHRECOV y AMOR EN ACCIÓN** organizaciones que recibieron recursos de el “Fondo Solidario para el Sector Discapacidad de Honduras” se encontró una ejecución del **100%** del total de fondos recibidos. Monitoreo de entrega de **138 ayudas técnicas y 300 kits de medicamentos** por parte de la Dirección General de

Desarrollo para Personas con Discapacidad (DIGEPEPD), en el departamento de Gracias a Dios.

12-00-000-003 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, INTERSECTORIAL, NACIONAL Y SUBNACIONAL

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: GESTIONES DE ARTICULACIÓN REALIZADAS A NIVEL INSTITUCIONAL, INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL PARA OPERATIVIZAR POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

Como parte esencial para el cumplimiento de dicha atribución, la SEDESOL contempla líneas de trabajo, encaminadas a la articulación de espacios para rectorar y coordinar las políticas públicas de desarrollo y protección social. Entre ellas, generar espacios de concertación con los distintos sectores, subsectores de la ciudadanía y de las instituciones, para impulsar y validar los mecanismos de recepción de la demanda social y la oferta de políticas públicas para el desarrollo de la protección social, misma que conduzca a la articulación, ordenamiento y retroalimentación de las acciones en dicha materia.

El objetivo primordial de la Dirección de Coordinación Intersectorial es vincular a la Secretaría de Desarrollo

Social con los entes ejecutores adscriptos y las demás instituciones con responsabilidad en intervenciones de desarrollo y protección social, a efectos de generar coordinaciones que tornen eficientes y eficaces las prioridades establecidas tanto a nivel sectorial como intersectorial, entre otras, en la Política de Protección Social enmarcada en la Visión de País, Plan de Nación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; generando, además, ámbitos y mecanismos de articulación con el sector privado y demás actores sociales que resulten pertinentes para mejorar los indicadores de calidad de vida de la población hondureña, validando los mecanismos de recepción de la demanda social.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la Dirección de Coordinación Intersectorial durante el segundo trimestre del 2023.

Gestionada articulación del Gabinete Social en su nivel técnico

El Gabinete Social en su nivel técnico, tiene como objetivo avanzar en los lineamientos técnicos para fortalecer los mecanismos de intervención institucional del Sector Social del Estado Honduras. Para ello, se acordó desarrollar una reunión mensual, los temas abordados fueron:

- 1.- Fortalecimiento de la Red Solidaria,
- 2.- Revisión de la Oferta Programática del Sector Social,
- 3.- Desafíos en la construcción del Sistema de Protección Social.
- 4.- Dificultades en los procesos de ejecución administrativos institucionales (Compras y contrataciones del Estado):.

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: MECANISMOS DE COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y DIALOGO SOCIALES ACOMPAÑADOS Y FUNCIONANDO

- **Socializada y consultada la reforma del Decreto 160-2005 de la Ley por los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

La Mesa Técnica de Reforma Integral a la Ley 160-2005 es una iniciativa que nace desde la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad como ente rector en materia de Derechos Humanos del sector discapacidad en Honduras, y surge como una necesidad de contar con una normativa jurídica armonizada con los demás instrumentos jurídicos y compromisos internacionales adoptados por el Estado de Honduras y acorde a las realidades que viven las personas con discapacidad, dado que la ley vigente fue aprobada en el año 2005.

- **Vinculada y representada la SEDESOL en espacios de articulación para protección social de la niñez en vulnerabilidad.**

La Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, realizó una Expoferia en conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Bajo el lema catracho "Acción para erradicar el Trabajo Infantil", el cual tuvo como objetivo principal concientizar y promover acciones concretas para eliminar la problemática que atañía a nuestros niños y niñas. El trabajo infantil es una situación que vulnera los derechos fundamentales de los niños y niñas, obstaculizando su desarrollo pleno y limitando sus oportunidades a futuro.

Participantes:

1. Secretaría de Derechos Humanos
2. Secretaría de Desarrollo Social
3. Ministerio Público
4. DINAf

12-00-000-004 ARTICULACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑOS

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: ESTRATEGIAS, ACCIONES, ESPACIOS DE PARTICIPACION Y MECANISMOS DE ARTICULACION CONSTITUIDOS Y FUNCIONANDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS Y LEYES A FAVOR DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFROHONDUREÑOS

. El objetivo primordial de la Coordinación Nacional de Pueblos Originarios y Afrohondureños de Honduras (CONAPOA) es apoyar el diseño de las políticas públicas, programas y proyectos de desarrollo integral, que serán ejecutados por el Ente competente, orientados a mejorar las condiciones de vida bajo un Estado multiétnico y pluricultural y con respeto a la diversidad cultural y a los derechos humanos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños.

Durante el segundo trimestre del 2023 CONAPOA presentó los siguientes logros relevantes:

- Instaladas las mesas de concertación con el pueblo Lenca a través de jornadas de socialización en los departamentos de La Paz e Intibucá.
- Instaladas las de mesas de concertación con el pueblo lenca y Maya-Chortí a través de jornadas de socialización en los departamentos de Lempira y Copán.
- Instaladas las mesas de concertación con el pueblo Garífuna a través de jornadas de socialización en los departamentos de Cortes y Atlántida.
- Instaladas las de mesas de concertación con el pueblo Garífuna a través de jornadas de Socialización en el departamento de Atlántida.

14-00-000-000 PROGRAMA COMPENSACIÓN SOCIAL

14-00-001-001 Fortalecimiento en el Sistema de Extracción, Almacenamiento y Distribución del Servicio de Agua Potable Y Afianzamiento de la Seguridad Alimentaria para mejorar las Condiciones de Salud y Bienestar en los municipios de San Francisco de Becerra Y Dulce Nombre de Culmi en el departamento de Olancho.

El objetivo del proyecto es "Mejorar condiciones en la calidad de vida de la población de los

Municipios de San Francisco de Becerra y Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho a través de Sistemas de Almacenamiento y Distribución del servicio de Agua y Afianzamiento en la Seguridad Alimentaria”.

Esta Localizado en el Municipio de San Francisco de Becerra (aldea Laguna Seca, Rancho Viejo, La Danta y el Casco Urbano), Municipio de Dulce Nombre de Culmí (aldea Pisijire) del Departamento de Olancho, tiene una duración de 8 meses (noviembre a diciembre 2022, enero a junio 2023), actualmente el proyecto se encuentra en etapa de ejecución, por costo de inversión de L. 27,214,312.00, financiado con Fondos Nacionales a través del Banco Central de Honduras (BCH), dicho proyecto está clasificado en la categoría del sector de Promoción y Protección humana / Subsector: Protección Social.

PRODUCTO FINAL PRIMARIO: PERSONAS BENEFICIADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE LÁCTEOS, PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

La Dirección de Monitoreo Programático actualmente implementa diferentes herramientas de monitoreo para controlar el avance de los proyectos en ejecución, y medir los resultados reales en función de los previstos. Durante este proceso de monitoreo se obtuvieron los siguientes resultados:

- Monitoreado El Estudio, Diseño y Construcción de la planta potabilizadora de agua en el casco urbano de San Francisco de Becerra, se constató que la obra presenta un avance de ejecución física del 60% y avance de ejecución de financiera del 80%.
- Monitoreado Construcción de 1 tanque de Almacenamiento de Agua Potable con capacidad de 50,000 gal en el municipio de San Francisco de Becerra, Olancho se constató que la obra presenta un avance de ejecución física del 54% y avance de ejecución de financiera del 80%; en ambos proyectos se alcanzará una meta de beneficiarios de 5,546 habitantes.

15-00-000-000 PROGRAMA DE BECAS SOLIDARIAS

PRODUCTO FINAL PRIMARIO: PARTICIPANTES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA BECAS SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL EN LAS MODALIDADES DE PREGRADO Y POSGRADO

El Programa de Becas Solidarias del Gobierno de la República de Honduras, es el programa social para fortalecer y aumentar el acceso a la educación superior, mediante la asignación de becas en

diversas modalidades a las juventudes que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y/o vulnerabilidad social, reduciendo así las brechas de desigualdad e inequidad social, promoviendo la construcción de una Honduras solidaria y libre de violencias.

Tiene como Objetivo Principal aumentar el acceso y fortalecer el sistema educativo superior en el país, a través de la protección social por medio de incentivos económicos en forma de becas nacionales e internacionales y otros beneficios académicos, que serán otorgadas a las juventudes hondureñas en todo el territorio nacional.

Para finales del segundo trimestre el Programa Becas Solidarias ha tenido los siguientes resultados:

1. **Inicio del Programa Becas Solidarias:** A partir del mes de abril se realizó la contratación del personal administrativo y técnico del Programa Becas Solidarias. Además, se realizaron inducción de diferentes temas para el conocimiento del funcionamiento de la SEDESOL al equipo de Becas Solidarias.
2. **Módulos de Capacitación Digital (MOCAD):** Instalados dos Módulos de Capacitación Digital (MOCAD) en dos departamentos: Soledad, El Paraíso, en el Instituto Polivalente José María Espinoza, Con una matrícula de 195 estudiantes (97 niñas y 98 niños) donación de 30 computadoras portátiles y un aire acondicionado por un monto de L 447,327.00 Lepaera, Lempira, Escuela Miguel Hidalgo, con una matrícula de 293 estudiantes (135 niños y 158 niñas). una donación de 15 computadoras portátiles y un aire acondicionado por un monto de L 298,218.00
3. **Elaborado un documento general con el accionar y el reglamento del Programa de Becas Solidarias.**
 - **Portal web del Programa Becas Solidarias:** Con el objetivo de facilitar la información, el lanzamiento de convocatoria y la creación del portal de las y los participantes del Programa Becas Solidarias se crea junto a la Unidad de Infotecnología de la SEDESOL el portal de Becas dentro de la página web de SEDESOL.
4. **Acercamientos realizados para recopilar buenas prácticas y lecciones aprendidas de los programas de becas de Honduras:**
 - Realizadas reuniones de coordinación institucional con universidades de educación superior del país; Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

- Con el fin de afinar procesos del Programa de Becas Solidarias, se desarrollaron diferentes reuniones de trabajo con unidades de la SEDESOL (CONAPOA, Red Solidaria, Unidad de Modernización, Observatorio de Desarrollo Social e Infotecnología).
- Realizadas reuniones con la Secretaría de Educación (SEDUC), Tigo Corporativo, Universidad EARTH Costa Rica, Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), Fundación GUALA y la Agencia Española para la Cooperación (AECID).
- Realizadas reuniones con la Cancillería de la República, Fundación Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (FUNDAUNAH), Vicerrectoría de Relaciones Internacionales de la UNAH (VRI) para solventar la situación de becarios en Taiwán.

15-00-000-002 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BECAS SOLIDARIAS

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA BECAS SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL EN LAS MODALIDADES DE PREGRADO Y POSGRADO

Realizadas dos incorporaciones presupuestarias:

- 1) Incorporación presupuestaria por un monto de L 47,548.250 correspondiente al pago de la deuda de becarios de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano.
- 2) Incorporación presupuestaria de L 300,000,000 para operativizar el Programa Becas Solidarias.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONTROL INTERNO Y LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo Social en cumplimiento con el Marco Rector de Control Interno MARCI, se han obtenido durante el segundo trimestre los siguientes logros y resultados:

- En el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la información pública, art. 1, 2 numerales 1 y 5, artículo 3 numeral 3 y artículos 14, 21, 22; referente al ejercicio del derecho de acceso a la información pública la Unidad de Transparencia Institucional gestiona con las Unidades y Direcciones correspondientes la respuesta a los procesos SDQ que ingresaron por los diferentes medios durante este trimestre en el que se gestionó y dio respuesta un total de 58 (92%) de 63 solicitudes de

información ciudadana, denuncias y quejas recibidas y relacionadas con el quehacer de la Secretaría.

- Realizada la autoevaluación institucional en cumplimiento del Marco Rector de Control Interno (MARCI) con el fin de encontrar puntos de mejora para el manejo efectivo del control interno dentro de la SEDESOL.
- Presentado el Plan General de Auditoría Interna (PGAI), Plan Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2024, productos e informe trimestral de avances de actividades al Tribunal Superior de Cuentas y ONADICI, conforme a normativa de estos entes.
- Capacitado el personal de la Institución para el uso de la información y las plataformas informáticas que promuevan las buenas prácticas de prevención, contención y nuevas normas de trabajo.
- Elaborado el Boletín de Promoción del Control Interno Institucional.
- Creado el Mapa de Procesos institucional, en el marco del modelo de gestión por resultados.
- Realizada Reunión con el Enlace de ONADICI, Lic. Jaime Antonio Colindres Pavón para revisión de los avances del MARCI (Marco de Control Interno Institucional).

Realizada primera reunión con la discusión de las metas que en conjunto debe de cumplir la Comisión Coordinadora del Comité Probidad y Ética junto al Comité de Control Interno, según Memorandum DISDPS-067-2023

VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo Social en su lucha contra la corrupción en la gestión institucional, se han obtenido durante el segundo trimestre los siguientes logros y resultados:

- Diagramada postal informativa para SEDESOL Escucha (línea 136). La línea 136 - Sedesol Escucha es un espacio para que la ciudadanía participe haciendo: Propuestas de Proyectos Solicitudes de Información Denuncias y quejas sobre programas y proyectos de protección social.
- Mejorado el Acuerdo No.012-SEDESOL-2022 contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en la institución y mejorar su desempeño.
- Brindada por parte de la Unidad de Servicios Legales colaboración con el Ministerio

Público en la búsqueda y envío de información relacionada con procesos investigativos.

- Investigado y sancionado todos los actos de corrupción, respondiendo a las diferentes instituciones que solicitan información en cuanto al tema de corrupción recabando dicha información en las diferentes direcciones de la Secretaría y respondiendo a las auditorias que se han venido trabajando en años atrás.
- Enviada información solicitada tanto por el Ministerio Público (MP), Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Procuraduría de la República (PGR) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO) para apoyar a las unidades y direcciones institucionales e interinstitucionales.
- Recibido el taller denominado "Datos Abiertos para el combate a la corrupción y el acceso a la justicia".

VII. ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL ENFOQUE DE GÉNERO INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo Social en la implementación del enfoque de género institucional, se han obtenido durante el segundo trimestre los siguientes logros y resultados:

- Participación de un técnico de la Unidad de Género en la Jornada Formativa de cuatro sesiones "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)".
- Participación en reunión Comisión de trabajo proyecto LGTBIQ+
- Elección del Comité de Género de la SEDESOL.
- Participación activa en la Comisión de la Ley Integral del Sistema de Protección Social.
- Participación para constatar que el enfoque de género sea tomado en cuenta, en la tema seleccionadora de la consultoría de lenguaje inclusivo.
- Participación activa en el equipo de trabajo de construcción del Reglamento Interno de la SEDESOL, para asegurar el enfoque de género en el mismo.

VIII. CONCLUSIONES:

- La Secretaría de Desarrollo Social en este segundo trimestre 2023 presenta una ejecución presupuestaria por un monto de L. 216,978,802.97 con relación al presupuesto vigente de L. 482,479,449.00, el cual en términos porcentuales tiene un avance equivalente a un 44.97%, el mismo irá aumentando gradualmente una vez que sea imputando todos los F01 que fueron registrados en el tercer mes del segundo trimestre y que están a nivel de pre compromiso.
- Las direcciones y unidades ejecutoras de la SEDESOL, aunque cumplieron con la ejecución de las actividades programadas para este segundo trimestre, estas fueron financiadas a través de las gestiones realizadas con la Cooperación Externa, porque son atendidas de forma rápida en su aprobación y ejecución, con la finalidad de evitar los trámites administrativos que estaban en el PACC vigente, con lo cual se afectó significativamente en la ejecución del presupuesto devengado durante el primer trimestre.
- Finalmente consideramos que de continuar el mismo comportamiento en la ejecución del presupuesto por los factores internos y externos expuesto durante el segundo trimestre. Lo anterior puede traducir en una disminución en la ejecución del presupuesto para el tercer trimestre, porque lo que es necesario hacer el seguimiento y medidas correctivas oportunas para mejorar la ejecución.

IX. RECOMENDACIONES:

1. Es importante que cada una de la Direcciones y unidades ejecutoras que solicite presupuesto revise sus actividades programadas en el Plan Operativo Anual, para que la gestión y trámites administrativos que realicen en la Gerencia Administrativa sea conforme a los tiempos holgados y a los procedimientos administrativos establecidos según el Plan Marco de Gastos y el Decreto Legislativo No.- 157-2022 sobre la Ley de Ingresos y egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023, como la Ley de Contratación del Estado entre otros.
2. La UPEG, recomienda que a lo interno se mejore el seguimiento en la ejecución física presupuestaria en coordinación con Gerencia Administrativa y Dirección y Coordinación Superior a fin de tomar acciones y estrategias oportunas y adecuadas para el buen desempeño en la ejecución física y presupuestaria de la institución.
3. Para ser más eficaz y eficiente en los diferentes procesos y procedimientos administrativos es necesario que para el buen manejo y control en la ejecución del gasto, se fortalezcan las capacidades técnicas del talento humano de la Secretaría a través de la transferencia de conocimientos relacionados con los procesos, trámites, como estos se deben presentar y que asidero legal respalde los mismos.